

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Obras Públicas y Transportes

3306 *Dirección General de Transportes.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 27 de mayo de 2010, que dispone la publicación de la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo relativo al procedimiento ordinario nº 194/2010 y se emplaza a los interesados en el mismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario nº 194/2010, interpuesto por Cooperativa de Autotaxis del Municipio de Arona, siendo objeto del asunto C/desestimación presunta del rec.alzada interpuesto contra c/resolución de 8 de junio de 2009 dictada por la Dirección General de Transportes sobre la realización del visado de las autorizaciones de transportes de la serie VTC.

Dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de administrados por deter-

minar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General de Transportes, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVE:

Primero.- Ordenar la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, sede en Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario nº 194/2010, interpuesto por Cooperativa de Autotaxis del Municipio de Arona.

Segundo.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, emplazando a cuantos interesados puedan personarse como demandados, ante el citado órgano jurisdiccional, en el plazo de nueve días a partir del día siguiente de la publicación de la presente.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2010.-
La Directora General de Transportes, Rosa Dávila Mamely.